



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL PERIODO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Marzo de 2022



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

REQUISITOS GENERALES QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE 4

A. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA O EDUCATIVA 5

A.1, A.2 y A.3 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA O EDUCATIVA

6

DOCUMENTO(S) QUE DEBE(N) INTEGRAR LA PROPUESTA DE TRABAJO..... 6

EN EL CASO DE HABER SIDO AUTORIZADO EL SABÁTICO, SE DEBERÁ REALIZAR EL SIGUIENTE DOCUMENTO PARA EL REPORTE FINAL. 10

B. PROGRAMA PARA LA ELABORACIÓN DE APUNTES, LIBROS, OBJETIVOS EDUCACIONALES Y REACTIVOS DE EVALUACIÓN..... 15

B.1 ELABORACIÓN DE APUNTES 16

DOCUMENTO(S) QUE DEBE INTEGRAR LA PROPUESTA DE TRABAJO EN LA SOLICITUD.17

EN EL CASO DE HABER SIDO AUTORIZADO EL SABÁTICO, SE DEBERÁ REALIZAR EL SIGUIENTE DOCUMENTO PARA EL REPORTE FINAL. 18

B.2 ELABORACIÓN DE LIBRO 21

DOCUMENTO(S) QUE DEBE INTEGRAR LA PROPUESTA DE TRABAJO..... 21

EN EL CASO DE HABER SIDO AUTORIZADO EL PERIODO SABÁTICO, SE DEBERÁ REALIZAR EL SIGUIENTE DOCUMENTO PARA EL REPORTE FINAL. 23

C. PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENSEÑANZA, LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO 26

C.1 CURSOS DE ASIGNATURA EN AMBIENTES VIRTUALES 27

DOCUMENTO(S) QUE DEBE(N) INTEGRAR LA PROPUESTA DE TRABAJO. 27

EN EL CASO DE HABER SIDO AUTORIZADO EL SABÁTICO, SE DEBERÁ REALIZAR EL SIGUIENTE DOCUMENTO PARA EL REPORTE FINAL 29

C.2. ESTADÍAS CON ACTIVIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y/O DESARROLLO TECNOLÓGICO 31

DOCUMENTO(S) QUE DEBE(N) INTEGRAR LA PROPUESTA DE TRABAJO. 31

EN EL CASO DE HABER SIDO AUTORIZADO EL SABÁTICO, SE DEBERÁ REALIZAR..... 35

EL SIGUIENTE DOCUMENTO PARA EL REPORTE FINAL 35

D. PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO, ESPECIALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ACTIVIDADES POSTDOCTORALES 37

D.1 ESPECIALIZACIÓN; D.2 MAestrÍA/DOCTORADO; D.3 ACTIVIDADES POSTDOCTORALES

38

DOCUMENTO(S) QUE DEBEN INTEGRAR LA PROPUESTA DE TRABAJO. 38

EN EL CASO DE HABER SIDO AUTORIZADO EL SABÁTICO, SE DEBERÁ REALIZAR EL SIGUIENTE DOCUMENTO PARA EL REPORTE FINAL 38



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

D.4 ELABORACIÓN DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO. 39

DOCUMENTO(S) QUE DEBEN INTEGRAR LA PROPUESTA DE TRABAJO. 39

EN EL CASO DE HABER SIDO AUTORIZADO EL SABÁTICO, SE DEBERÁ REALIZAR EL SIGUIENTE DOCUMENTO PARA EL REPORTE FINAL 39

E. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA, REALIZABLES EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS DEL PROPIO INSTITUTO O BIEN A TRAVÉS DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES CIENTÍFICAS NACIONALES O EXTRANJERAS

40

E.1 FORMACIÓN Y SUPERACIÓN DOCENTE (CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN) . 41

DOCUMENTO(S) QUE DEBEN INTEGRAR LA PROPUESTA DE TRABAJO. 41

EN EL CASO DE HABER SIDO AUTORIZADO EL SABÁTICO, SE DEBERÁ REALIZAR EL SIGUIENTE DOCUMENTO PARA EL REPORTE FINAL 42

ENTREGA DE REPORTES ADMINISTRATIVOS POR EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO O ÁREA CORRESPONDIENTE ANTE LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL TECNM. 43

Reporte Intermedio (50% de avance)..... 43

El reporte intermedio deberá contener el mismo formato que se especifica para el reporte final, reflejando el 50% de avance. Este reporte intermedio queda bajo el resguardo del Instituto, Unidad o Centro..... 43

Reporte Administrativo final (100%) 44

El reporte final deberá contener el mismo formato que se especifica en la modalidad correspondiente, reflejando el 100% de avance. Este reporte final queda bajo el resguardo del Instituto, Unidad o Centro, el cual estará a disponibilidad para su consulta de la comunidad académica o estudiantil..... 44

Diferir un periodo sabático autorizado 45

Registro del producto del Año Sabático 45

De la Comisión Dictaminadora Local 45



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el artículo 99 y en relación con el artículo 103 inciso a) del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, esta Comisión Central tiene a bien emitir las siguientes Políticas Académicas Generales del año sabático.

Las presentes Políticas Académicas se formulan para cumplir con el objetivo de este derecho, contenido en el segundo párrafo del artículo 90 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, a fin de que el personal docente solicitante se dedique al estudio, investigación y actividades que coadyuven a la superación académica, atendiendo a los programas de actividades de año sabático contenidos en el artículo 94 del citado reglamento, así como a las presentes políticas.

Dada la relevancia de la aportación que se busca en un periodo sabático y con la finalidad de promover y reconocer la calidad académica de sus productos, las academias y la comisión dictaminadora del centro de trabajo correspondiente, deberán cuidar la originalidad del trabajo usando herramientas para detección de similitud que permitan evaluar la originalidad tanto de la propuesta como de los productos entregados privilegiando el uso de estrategias y mecanismos para fomentar la escritura académica, científico-tecnológica, el desarrollo de un pensamiento crítico, la excelencia y la promoción institucional de la integridad académica. Por otro lado, los productos académicos obtenidos serán colocados en el repositorio institucional del TecNM, con la finalidad de obtener una mayor difusión de los mismos con un alcance nacional e internacional, por lo cual se deberán aplicar las más estrictas normas de edición y gestión de derechos de autor.

Asimismo, se establecen las presentes políticas con la finalidad de promover y mejorar la calidad de los productos académicos generados en el marco de este programa.



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

REQUISITOS GENERALES QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE

- 1) Presentar carta propuesta del titular del Instituto, Unidad o Centro. Formato en hoja membretada.
- 2) Presentar la solicitud por parte del interesado. Formato PS-01.
- 3) Presentar propuesta de trabajo a realizar, de acuerdo con la modalidad elegida:
 - a) Programa de Investigación Científica, Tecnológica o Educativa.
 - b) Programa para la elaboración de Apuntes, Libros, Objetivos Educativos y Reactivos de Evaluación.
 - c) Programas de actividades de Apoyo a la Enseñanza, la Investigación y el Desarrollo Tecnológico.
 - d) Programas de Estudios de Posgrado, Especialización, Actualización y Actividades Postdoctorales.
 - e) Programas de Capacitación y Actualización Docente de Tecnología Educativa, realizables en las unidades académicas del propio instituto o bien a través de convenios con instituciones científicas nacionales o extranjeras.
- 4) Justificación académica del programa a realizar, especificando los beneficios que obtiene el TecNM con el proyecto a desarrollar. Formato libre con firma del docente y fecha.
- 5) Proyecto académico calendarizado. Formato PS-02.
- 6) Carta compromiso para la entrega oportuna de los informes y para la participación en programas institucionales. Formato PS-03.
- 7) Análisis Técnico Académico. Formato PS-04.
- 8) Dictamen de la revisión del expediente por la Comisión Dictaminadora del Instituto Tecnológico, Unidad o Centro de adscripción. Formato PS-05.
- 9) Informe de las funciones docentes realizadas durante los seis años de servicio anteriores a la solicitud de año sabático o tres años en caso de solicitar semestre sabático; acompañado de los horarios (constancias o nombramientos en caso de ser ex directivos). Formato PS-06.
- 10) Constancia de antigüedad en el TecNM, expedida por la Instituto Tecnológico, Unidad o Centro. La evidencia serán las constancias de nombramiento (antes formatos únicos de personal), que acreditan que el (la) docente tiene seis años de servicios ininterrumpidos con plaza de tiempo completo y nombramiento definitivo (status 10). Formato PS-07.
- 11) CVU-TecNM actualizado. (enlace <https://cvu.dpii.tecnm.mx/>) con firma del docente.

Cabe hacer mención que los formatos que se enlistan son generados por el Sistema del Programa Académico de Periodo Sabático.



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

En términos del artículo 94 inciso a) del citado reglamento, se desarrolla la siguiente política:

A. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA O EDUCATIVA

En el marco de este programa, se aplicará para su desarrollo las siguientes:

MODALIDADES:

A.1 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

A.2 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA

A.3 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

A.1, A.2 y A.3 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA O EDUCATIVA

Proyecto de Investigación Científica: es un trabajo experimental o teórico bajo el método científico o realizado principalmente para generar nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin prever ninguna aplicación científica inmediata.

Investigación Tecnológica: es un trabajo sistemático efectuado sobre el conocimiento ya existente, adquirido de la investigación y experiencia práctica dirigido a la producción de nuevos materiales, productos y servicios; a la instalación de nuevos procesos, sistemas y servicios, y al mejoramiento sustancial de los ya producidos e instalados. Estas actividades pueden originar o coadyuvar a la vinculación con los diferentes sectores.

Investigación Educativa: es un proceso de generación de conocimiento, fundamentada teórica y metodológicamente, que permite explicar, comprender e interpretar la problemática educativa. Asimismo, apoya en la toma de decisiones para establecer estrategias que conduzcan a la mejora del proceso formativo en los programas que se ofrecen en el TecNM.

DOCUMENTO(S) QUE DEBE(N) INTEGRAR LA PROPUESTA DE TRABAJO.

a) Formato para la propuesta de trabajo para proyecto de investigación científica, tecnológica o educativa

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA	MES	AÑO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	
Responsable del Proyecto:	Título del Proyecto:
Correo electrónico:	
Tipo de investigación: Científica () Tecnológica () Educativa ()	

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Nombre y clave del programa educativo en donde se desarrollará el proyecto:



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Nombre y clave de la línea de investigación o de trabajo registrada ante el TecNM:

Especifique el área (marque sólo una)

Ciencias Químicas	()	Ingeniería Industrial, Administrativa y Desarrollo Regional	()
Ciencias Biológicas	()	Ciencias de la Educación	()
Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente	()	Ciencias del Mar	()
Ingeniería Eléctrica, Electrónica	()	Ciencias Agrícolas y Forestales	()
Ingeniería Química, Bioquímica, Alimentos, Biotecnología	()	Ingeniería Mecánica, Mecatrónica	()
Ciencias de los Materiales, Polímeros	()	Ciencias de la Computación, Sistemas Computacionales, Informática	()

- 1.1. Resumen: describirá de manera general la problemática que abordará en su proyecto de investigación, el objetivo, la metodología y los resultados esperados (máximo una cuartilla).
- 1.2. Introducción: en este apartado deberá explicar el contexto de su proyecto de investigación de una manera clara, así como la importancia, las implicaciones y sus limitaciones (máximo tres cuartillas).
- 1.3. Antecedentes: son los trabajos realizados previamente sobre el tema que se va a investigar y abordar en el proyecto y aportan información relevante para el trabajo a desarrollar (máximo tres cuartillas).
- 1.4. Marco teórico: fundamento teórico que respalda el trabajo de investigación y el diseño del estudio, diversos postulados que hagan que se tenga una visión más completa de lo que se quiere investigar, se recomienda que por lo menos que el 50% de las referencias bibliográficas no sean mayores a 5 años de haber sido publicadas (máximo 5 cuartillas).



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

- 1.5. **Objetivos:** precise los propósitos que se cumplirán con el desarrollo del proyecto de forma cualitativa (objetivos generales y particulares descritos con verbo en infinitivo), considerar los verbos de acuerdo a la Taxonomía de Bloom en los niveles más altos del conocimiento: Aplicación, Análisis, Evaluación, Creación (máximo una cuartilla). Referencia [<http://dx.doi.org/10.4236/jss.2017.51004>].
- 1.6. **Metas:** especifique los resultados a obtener en forma cualitativas y cuantitativa (máximo una cuartilla). Impacto o beneficio en la solución a un problema relacionado con el sector productivo de bienes y servicios/educativo o la generación del conocimiento científico o tecnológico. Sustente la realización de su proyecto respecto a la magnitud del problema, la trascendencia de su estudio, su factibilidad, vulnerabilidad e impacto social, congruencia con la línea de investigación e impacto en el programa educativo (permanencia o ingreso a PNPC, SNI, etc.) (máximo dos cuartillas).
- 1.7. **Metodología:** explique el o los procedimientos científico-metodológicos a seguir para cumplir los objetivos y metas del proyecto, indicando las pruebas estadísticas, diseño experimental y técnicas a utilizar (máximo dos cuartillas).

1.8. Programa de actividades y calendarización

No.	Actividad	Periodo de realización Indicar mes(es)	Resultados entregables de la actividad
1.			
2.			
3.			
4.			

PRODUCTOS ENTREGABLES	
Especificando cuantitativamente los productos que permitan medir el impacto del proyecto considerando su duración y lo declarado en la sección correspondiente	
Contribución en la formación de recursos humanos	Productividad académica
<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de estudiantes de licenciatura al proyecto: (créditos complementarios, servicio social, etc.): • Estudiantes con residencia concluida: • Tesis en desarrollo de Licenciatura: • Tesis concluida de Licenciatura: • Tesis en desarrollo de Maestría: • Tesis concluida de Maestría: • Tesis en desarrollo de Doctorado: • Tesis concluida de Doctorado: 	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos científicos en revistas indizadas enviados: • Artículos científicos en revistas arbitradas enviados: • Artículos de divulgación enviados: • Artículos científicos en revistas indizadas publicados: • Artículos científicos en revistas arbitradas publicados: • Artículos de divulgación publicados: • Memorias en extenso en congresos:



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

	<ul style="list-style-type: none"> • Capítulos de libros enviados para revisión: • Libros enviados para revisión: • Libros editados y publicados:
Productos de transferencia tecnológica	
<ul style="list-style-type: none"> • Registro de Patente (IMPI): • Registro de Modelo de Utilidad (IMPI): • Registro de Signos Distintivos(IMPI): • Registro de Diseño Industrial (IMPI): • Registro de Esquemas de Trazado de Circuitos Integrados (IMPI): • Registro de Obra (INDAUTOR): • Carta de Usuario (Empresa): 	

- 1.9. Vinculación con el sector productivo de bienes y servicios/educativo: en los casos donde aplique, especifique el nombre de la empresa y tipo de cooperación que existirá, así como la responsabilidad en los resultados del proyecto. Anexe carta compromiso donde mencione los usuarios potenciales de los resultados de su investigación, así como la vinculación que se tiene con otras instituciones y su entorno.
- 1.10. En caso de la que investigación se realice en una institución externa, debe de contar con la carta de aceptación de la institución, centro de investigación o empresa en hoja membretada.
- 1.11. Referencias: enuncie las referencias consultadas para la descripción del estado del campo o del arte, planteamiento y desarrollo del proyecto, utilizando la norma American Psychological Association (APA) o IEEE. En esta sección deberán incluirse referencias del estado del arte basadas en artículos de investigación en revistas especializadas, de calidad nacional e internacional, que hayan sido sujetos a un arbitraje riguroso por comités editoriales de reconocido prestigio.

2. LUGAR(ES) EN DONDE SE VA A DESARROLLAR EL PROYECTO

Especifique el nombre de la Sección, Departamento, Taller o Laboratorio en que se realizará el proyecto, mencionando la dirección exacta del lugar. Si el proyecto requiere de pruebas de campo, indique: estado, región, zona y municipio, así como la distancia en Km. con respecto al plantel.

3. INFRAESTRUCTURA

Mencione la infraestructura disponible para el desarrollo del proyecto. Indique si va a requerir hacer uso de las instalaciones en otras instituciones o dependencias.

Subdirector(a) Académico(a) Nombre y Firma	Docente Nombre y Firma
-----------------------------------------------	---------------------------



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

- b) Incluir reporte de software especializado en el que se muestre que no se tiene un porcentaje mayor al 30% de similitud, con el visto bueno de la Subdirección Académica.

EN EL CASO DE HABER SIDO AUTORIZADO EL SABÁTICO, SE DEBERÁ REALIZAR EL SIGUIENTE DOCUMENTO PARA EL REPORTE FINAL.

I. Identificación del Proyecto

Instituto o Centro:

Nombre del/de la docente:

Título del proyecto:

Tipo de investigación:

Duración del proyecto:

Fecha de inicio del proyecto:

Fecha de término del proyecto:

II. Resultados

1. Resumen del proyecto

- a) **Introducción:** contiene una descripción general de la problemática que aborda el proyecto de investigación.
- b) **Objetivos:** contiene el esclarecimiento de los objetivos que se cumplieron con el desarrollo del proyecto de forma cualitativa.
- c) **Metas:** contiene los resultados concretos obtenidos en forma cuantitativa respecto a: tesis desarrolladas, publicaciones, trabajos de residencia profesional, patentes en trámite, participación en eventos, etc.
- d) **Desarrollo y resultados del proyecto:** contiene una explicación de los procedimientos seguidos para el cumplimiento de los objetivos y metas que conforman el proyecto.
- e) **Conclusiones/Observaciones:** contiene comentarios al respecto del proyecto desarrollado.

2. Objetivo del proyecto

3. Metas: cumplimiento de Metas

Metas cuantificables	Cantidad programada	Cantidad lograda	Observaciones
Incorporación de estudiantes de licenciatura al proyecto (créditos complementarios, servicio social, etc.):			



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Estudiantes con residencia concluida			
Tesis en desarrollo de Licenciatura			
Tesis concluida de Licenciatura			
Tesis en desarrollo de Maestría			
Tesis concluida de Maestría			
Tesis en desarrollo de Doctorado			
Tesis concluida de Doctorado			
Artículos científicos publicados en revistas indizadas enviados			
Artículos científicos en revistas arbitradas enviados			
Artículos de divulgación enviados			
Artículos científicos en revistas indizadas publicados			
Artículos científicos en revistas arbitradas publicados			
Artículos de divulgación publicados			
Memorias en extenso en congresos			
Capítulos de libros enviados para revisión			
Libros enviados para revisión			
Libros editados y publicados			
Registro de Patente (IMPI)			
Registro de Modelo de Utilidad (IMPI)			
Registro de Signos Distintivos (IMPI)			
Registro de Diseño Industrial (IMPI)			
Registro de Esquemas de Trazado de Circuitos Integrados (IMPI):			
Registro de Obra (INDAUTOR):			
Carta de Usuario (Empresa):			

Metas cumplidas

Incorporación de estudiantes de licenciatura al proyecto (Créditos complementarios, Servicio social, etc.)	
Fecha	Nombre de los estudiantes incorporados y su Programa Educativo

Estudiantes residentes participantes en el proyecto	
-----------------------------------------------------	--



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Fecha	Nombre de los estudiantes residentes, nombre del proyecto de residencia y su Programa Educativo

Tesis en desarrollo de Licenciatura	
Fecha	Nombre de la tesis

Tesis concluidas de Licenciatura	
Fecha	Nombre de la tesis

Tesis en desarrollo de Maestría	
Fecha	Nombre de la tesis

Tesis concluidas de Maestría	
Fecha	Nombre de la tesis

Tesis en desarrollo de Doctorado	
Fecha	Nombre de la tesis

Tesis concluidas de Doctorado	
Fecha	Nombre de la tesis

Artículos científicos publicados o enviados en revistas indizadas	
Fecha	Nombre del artículo y acuse de envío

Artículos científicos publicados o enviados en revistas arbitradas	
Fecha	Nombre del artículo y acuse de envío

Artículos de divulgación enviados	
Fecha	Nombre del artículo y acuse de envío

Memorias en extenso en congresos	
Fecha	Nombre y memoria del Congreso



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Capítulo(s) de libros enviados para revisión	
Fecha	Nombre del Libro y del/de los capítulo(s) y acuse de enviado
Libro(s) enviados para revisión	
Fecha	Nombre del/de los Libro(s) y acuse de enviado
Libro(s) editado(s) y publicado(s)	
Fecha	Nombre del/de los Libro(s) y Editorial(es)
Registro de Patente (IMPI):	
Fecha	Acuse de solicitud de registro de patente
Registro de Modelo de Utilidad (IMPI)	
Fecha	Acuse de solicitud de registro
Registro de Signos Distintivos(IMPI):	
Fecha	Acuse de solicitud de registro
Registro de Diseño Industrial (IMPI)	
Fecha	Acuse de solicitud de registro
Registro de Esquemas de Trazado de Circuitos Integrados (IMPI):	
Fecha	Acuse de solicitud de registro
Registro de Obra (INDAUTOR):	
Fecha	Acuse de solicitud de registro
Carta de Usuario (Empresa):	
Fecha	Acuse de solicitud de registro



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

4. Metodología: explique el o los procedimientos científico-metodológicos a seguir para cumplir los objetivos y metas del proyecto, indicando las pruebas estadísticas, diseño experimental y técnicas a utilizar (máximo dos cuartillas).

5. Difusión

6. Beneficios y Problemas

7. Información adicional

Subdirector Académico Nombre y Firma	Docente Nombre y Firma
-----------------------------------------	---------------------------



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

En términos del artículo 94 inciso b) del citado reglamento, se desarrolla la siguiente política:

B. PROGRAMA PARA LA ELABORACIÓN DE APUNTES, LIBROS, OBJETIVOS EDUCACIONALES Y REACTIVOS DE EVALUACIÓN

En el marco de este programa, se aplicará para su desarrollo las siguientes

MODALIDADES:

B.1 ELABORACIÓN DE APUNTES

B.2 ELABORACIÓN DE LIBRO



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

B.1 ELABORACIÓN DE APUNTES

Es la construcción de los planes de clase para el cumplimiento del programa de estudios de la estructura genérica (retícula TecNM) de licenciatura de manera inédita e innovadora que genera múltiples utilidades y ayudas para el proceso enseñanza-aprendizaje; para lo cual debe contener la sincronía formativa en el desarrollo de los componentes didácticos (competencias, temas, subtemas, actividades de aprendizaje de los temas, métodos, recursos, evaluación, formas de organización, fuentes de información), los principios psicopedagógicos (cognitivo, procedimental y actitudinal). Fuente: TecNM, elaboración propia de la Comisión Central

El (la) docente deberá presentar como propuesta, la cobertura de un programa de asignatura vigente y completa (deberá(n) indicarse la(s) clave(s) oficial(es)), abarcando la totalidad de los temas y subtemas para semestre sabático y la cobertura de dos programas de asignatura vigentes y completas para año sabático de programas educativos autorizados.

Deberá contemplarse prioritariamente en asignaturas equivalentes de ciencias de la ingeniería, ingeniería aplicada o el equivalente para perfiles económico-administrativos.

Dado que las asignaturas de los módulos de especialidad y las correspondientes a posgrado, se deben impartir como aportaciones al estado del arte de la disciplina del plan de estudios, no se consideran para la participación en este programa.

Los programas educativos del Tecnológico Nacional de México incluyen actividades de aprendizaje, prácticas, proyecto de la asignatura y evaluación por competencias desarrollados por los docentes, por lo que es requisito que por cada tema de la asignatura se incluya el diseño/elaboración de tres diferentes complementos educacionales con sus respectivas herramientas tecnológicas que son herramientas de apoyo para el docente en la impartición de su cátedra**. Los complementos educacionales pueden ser:

- Casos de estudio.
- Ejercicios prácticos (resueltos a detalle en el cuerpo del apunte y propuestos para solucionar por estudiantado incluyendo la solución en un anexo).
- Aplicaciones de software y/o hardware de los temas desarrollados.
- Recursos electrónicos de apoyo de elaboración propia (Video, PowerPoint®, Prezi®, Genially®, Canva®, infografías, otros).
- Uso de plataformas para la creación de cuestionarios de evaluación (Kahoot!®, EDPuzzle®, Quizizz®, Mentimeter®, Socrative®)
- Proyecto integrador con relación de competencias y que incluya rubrica de evaluación.



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

DOCUMENTO(S) QUE DEBE INTEGRAR LA PROPUESTA DE TRABAJO EN LA SOLICITUD.

a) Formato para la propuesta de trabajo para elaboración de apuntes.

Instituto, Unidad o Centro de adscripción:			
En caso de estar adscrito, a un centro indicar el tecnológico en donde se imparte la asignatura			
Nombre del (de la) docente:			
Asignatura 1:			
Clave de la asignatura:			
Nombre y clave del Programa educativo al que impacta:			
Análisis de la contribución de la(s) asignatura(s) de los objetivos educativos del programa educativo al que pertenece la asignatura. (mínimo una cuartilla):			
(Transcribir el 100% de los temas y subtemas de la asignatura vigente e indicar los tres complementos educativos a utilizar en cada tema)			
Tema y subtemas	Complementos Educativos (deberán ser de diferente tipo)**	Cantidad (número)	Herramienta tecnológica asociada al complemento educativo
Tema 1 1.1 1.2	1. 2. 3.		
Tema 2 2.1 2.2	1. 2. 3.		
Tema ...	1. 2. 3.		
Asignatura 2:			
Clave de la asignatura:			
Nombre y clave del Programa educativo al que impacta:			
Análisis de la contribución de la(s) asignatura(s) de los objetivos educativos del programa educativo al que pertenece la asignatura. (mínimo una cuartilla):			
Temas	Complementos Educativos (deberán ser de diferente tipo)**	Cantidad (número)	Herramienta tecnológica asociada



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

			al complemento educacional
Tema 1 1.1 1.2	1. 2. 3.		
Tema 2 2.1 2.2	1. 2. 3.		
Tema ...	1. 2. 3.		
Firma del (de la) docente:			
Fecha de elaboración: (dd/mm/aaaa)			

b) El personal docente deberá presentar como propuesta, la cobertura de programas de asignaturas vigentes y completas, abarcando la totalidad de los temas y subtemas.

c) Para:

Semestre sabático: UNA ASIGNATURA
Año sabático: DOS ASIGNATURAS

d) Escrito de aval del Departamento de Desarrollo Académico.

El personal docente debe tramitar ante el Departamento de Desarrollo Académico el oficio dirigido al director(a) del plantel en el cual se avala:

- Que la(s) asignatura(s) no ha(n) sido previamente desarrollada(s) en algún instituto tecnológico, unidad o centro en el marco de este programa por el (la) docente en los 6 años previos a la solicitud. (El tiempo de 6 años aplica para semestre y para año sabático).
- Que el (la) docente impartió la(s) asignatura(s) en al menos en alguno de los cuatro semestres previos a la solicitud.
- El oficio deberá indicar que se trata de la modalidad de Elaboración Apuntes para la(s) asignatura(s), indicando el nombre(s) completo y clave(s) oficial(es) de la(s) misma(s).

EN EL CASO DE HABER SIDO AUTORIZADO EL SABÁTICO, SE DEBERÁ REALIZAR EL SIGUIENTE DOCUMENTO PARA EL REPORTE FINAL.

a) El reporte consiste en desarrollar por cada asignatura la siguiente estructura:

- Hoja de portada: en esta portada se menciona el título, el cual debe ser de una o varias palabras con las que dé a conocer la temática de los apuntes (usar el menor número posible de palabras). (Tiene como fin principal identificar trabajo y autor. Consultar identidad gráfica del TecNM.)



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

- **Contribución académica:** análisis de la contribución del tema a los objetivos educacionales y perfil de egreso del programa educativo al cual contribuye la asignatura.
 - **Índice/Contenido:** es una lista ordenada que muestra los temas, subtemas u otros elementos de los apuntes.
 - **Introducción:** el autor del trabajo, en una o varias páginas, informa al lector del objeto, fundamentos y fin que se propone con los apuntes, intentando que sus palabras despierten el interés del lector.
 - **Desarrollo:** se trata de la parte medular de los apuntes y debe estar dividido en todos los temas y subtemas del programa de la asignatura desarrollada.
 - **Actividades de aprendizaje de los temas de la asignatura, asociadas a las competencias a desarrollar, de acuerdo a la política académica, por cada tema de la asignatura se deberá incluir al menos tres de los siguientes complementos educacionales:**
 - Casos de estudio.
 - Ejercicios prácticos (resueltos a detalle en el cuerpo del apunte y propuestos para solucionar por estudiantado incluyendo la solución en un anexo).
 - Aplicaciones de software y/o hardware de los temas desarrollados.
 - Recursos electrónicos de apoyo de elaboración propia (Video, PowerPoint®, Prezi®, Genially®, Canva®, infografías, otros).
 - Uso de plataformas para la creación de cuestionarios de evaluación (Kahoot!®, EDPuzzle®, Quizizz®, Mentimeter®, Socrative®)
 - Proyecto integrador con relación de competencias y que incluya rubrica de evaluación.
 - **Referencias:** son las fuentes de información consultadas para la descripción del estado del campo o del arte, planteamiento y desarrollo del proyecto; éstas deben presentarse bajo formato de American Psychological Association (APA) o IEEE.
 - **Instrumentación didáctica completa de cada asignatura que contemple lo establecido en el Anexo 1 del Manual de Lineamientos Académicos-Administrativos del TecNM.**
- b) Carta de reconocimiento del autor de los derechos a favor del TecNM*. Formato incluido en este documento.
- c) Incluir reporte de software especializado en el que se muestre que no se tiene un porcentaje mayor al 30% de similitud, con el visto bueno de la Subdirección Académica.



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CARTA DE RECONOCIMIENTO DEL AUTOR DE LOS DERECHOS A FAVOR DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Ciudad de México, --/-- /----

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO.
PRESENTE

Bajo protesta de decir verdad, _____, personal docente adscrito al _____ del Tecnológico Nacional de México, manifiesto que en cumplimiento de mis actividades relacionadas con el Año Sabático elaboré la obra titulada “_____”.

Con base en lo anterior, y con fundamento en los artículos 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor y 46 de su Reglamento, reconozco que el Tecnológico Nacional de México es titular de los derechos patrimoniales sobre la misma y le corresponden las facultades relativas a la divulgación, integridad de la obra y de colección, conservando el derecho a figurar como autor.

Asimismo, respondo por la autoría y originalidad de la citada obra; y relevo de toda responsabilidad al Tecnológico Nacional de México de cualquier demanda o reclamación que llegara a formular alguna persona física o moral que considere que con esta obra es afectado en alguno de los derechos protegidos por la Ley en cita, asumiendo todas las consecuencias legales y económicas.

ATENTAMENTE

AUTOR



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

B.2 ELABORACIÓN DE LIBRO

En esta modalidad, se buscan aportaciones para las diversas disciplinas en el estado del arte de la ingeniería, ingeniería aplicada o su equivalente para perfiles socio-económicos (ver catálogo anexo). La estructura propuesta no deberá coincidir con el contenido temático de alguna asignatura de los programas educativos dado que ello corresponde a la modalidad B.1 ELABORACIÓN DE APUNTES.

DOCUMENTO(S) QUE DEBE INTEGRAR LA PROPUESTA DE TRABAJO.

a) Formato para la propuesta de trabajo para elaboración de libro

Instituto, Unidad o Centro:
Nombre del (de la) docente:
*Disciplina (s) (Rama(s) o campo(s) de estudio) [Agregar las disciplinas]:
Nombre y clave del programa educativo al que mayormente impacta (plan de estudios):
Título del Libro:
Indicar el objetivo general del libro: Indicar por cada Capítulo: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre del capítulo - Objetivo particular del capítulo En cada capítulo se deberá desarrollar: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo del tema, ilustraciones, tablas y referencias - Ejercicios resueltos o casos de estudio inéditos para cada capítulo
Firma del (de la) docente:
Fecha de elaboración: (dd/mm/aaaa)

*El (la) docente deberá presentar como propuesta el desarrollo de una disciplina (Rama o campo de estudio) del área de conocimiento afín a su perfil profesional y ejercicio docente.

Área	Disciplina
Educación	Educación
Administración - Industrial	Administración - Económico-Administrativo Contador Público Ingeniería Administrativa Planificación - Gestión - Logística - Desarrollo Comunitario - Manufactura
Agropecuaria	Acuicultura



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

	Agricultura Agroecosistemas Ambiental
	Biotecnología y Alimentos Forestal Pecuaria
Arquitectura	Arquitectura Ingeniería Civil Construcción
Eléctrica - Electrónica - Mecatrónica - Mecánica	Ingeniería Eléctrica Ingeniería Electromecánica Ingeniería Electrónica Ingeniería Mecánica Ingeniería Mecatrónica Ingeniería en Metalurgia Ingeniería en Materiales
Química	Química Bioquímica Alimentos Electroquímica Nanotecnología
Tecnologías de la Información y Comunicación	Computación Informática TIC's

b) Escrito de aval del Departamento de Desarrollo Académico

El personal docente deberá tramitar ante el Departamento de Desarrollo Académico el oficio dirigido al director(a) del plantel en el cual se avala:

- Que la disciplina del libro no ha sido previamente desarrollada por el docente en algún instituto, unidad o centro en el marco de este programa en los 6 años previos a la solicitud. (El tiempo de 6 años aplica para semestre y año sabático)
- Que la disciplina del libro no ha sido desarrollada por el docente durante los 6 años previos a la solicitud en el instituto, unidad o centro. (El tiempo de 6 años aplica para semestre y año sabático).
- El oficio deberá indicar que se trata de la modalidad de Elaboración de Libro para la disciplina, indicar el nombre completo de la disciplina.



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

EN EL CASO DE HABER SIDO AUTORIZADO EL PERIODO SABÁTICO, SE DEBERÁ REALIZAR EL SIGUIENTE DOCUMENTO PARA EL REPORTE FINAL.

a) El reporte consiste en desarrollar un libro como tal, para lo cual se sugiere la siguiente estructura básica, los elementos marcados en negrilla con * son requisitos indispensables:

- Hoja de portada*: en esta portada se menciona el título, el cual debe ser de una o varias palabras (el menor número posible) con las que dé a conocer la temática del libro. (Tiene como fin principal identificar trabajo y autor. Consultar identidad gráfica del TecNM.)
- Contribución académica*: análisis de la contribución de la temática a los objetivos educacionales al programa educativo al que impacta.
- Dedicatoria: es costumbre, casi generalizada, ofrecer el esfuerzo a quien se considere oportuno.
- Palabras de agradecimiento: constituyen un detalle de auténtica atención porque se suele agradecer la colaboración prestada a quienes hacen posible la realización del trabajo. Deberá incluirse la nota: "Libro elaborado durante el ejercicio del periodo Sabático autorizado por el TecNM".
- Índice*: es una lista ordenada que muestra los capítulos, secciones u otros elementos del libro.
- Prólogo, prefacio, preámbulo o introducción: el autor del trabajo, en una o varias páginas, informa al lector del objeto, fundamentos y fin que se propone con su estudio, intentando que sus palabras despierten el interés del lector y su consecuente captación. Se trata de la parte que precede al cuerpo principal de la obra y puede ocupar una o más páginas. También puede estar escrita tanto por el autor como por el editor o cualquier otra persona especializada en la disciplina tratada.
- Cuerpo de la obra*: se trata de la parte medular del libro y suele estar dividida en distintos capítulos que a su vez se dividen en secciones.
- Epílogo o último logro: se trata de una parte que se añade al final de la obra y en la que se hace alguna consideración general acerca de ella o se refieren sucesos que son consecuencia de la acción principal descrita en ella.
- Referencias Bibliográficas*: son las fuentes de información consultadas para la descripción del estado del campo o del arte, planteamiento y desarrollo del proyecto; éstas deben presentarse bajo formato de American Psychological Association (APA) o IEEE.
- Anexos: es la parte que complementa y da soporte al cuerpo del trabajo y que tiene relación con el contenido o tema tratado en el mismo; pueden ser ejemplos, código fuente, esquemas, gráficos, planos, fotografías o una serie de requisitos. Se debe de dar el número



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

de cita que corresponda remitiendo al lector al apartado correspondiente. (Ej. véase anexo n° ____).

- b) Carta de reconocimiento del autor de los derechos a favor del TecNM*. Formato incluido en este anexo.
- c) Incluir reporte de software especializado en el que se muestre que no se tiene un porcentaje mayor al 30% de similitud, con el visto bueno de la Subdirección Académica.



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CARTA DE RECONOCIMIENTO DEL AUTOR DE LOS DERECHOS A FAVOR DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Ciudad de México, --/-- /----

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO.
PRESENTE

Bajo protesta de decir verdad, _____, personal docente adscrito al _____ del Tecnológico Nacional de México, manifiesto que en cumplimiento de mis actividades relacionadas con el Año Sabático elaboré la obra titulada "_____".

Con base en lo anterior, y con fundamento en los artículos 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor y 46 de su Reglamento, reconozco que el Tecnológico Nacional de México es titular de los derechos patrimoniales sobre la misma y le corresponden las facultades relativas a la divulgación, integridad de la obra y de colección, conservando el derecho a figurar como autor.

Asimismo, respondo por la autoría y originalidad de la citada obra; y relevo de toda responsabilidad al Tecnológico Nacional de México de cualquier demanda o reclamación que llegara a formular alguna persona física o moral que considere que con esta obra es afectado en alguno de los derechos protegidos por la Ley en cita, asumiendo todas las consecuencias legales y económicas.

ATENTAMENTE

AUTOR



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

En términos del artículo 94 inciso c) del citado reglamento, se desarrolla la siguiente política:

C. PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENSEÑANZA, LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

En el marco de este programa, se aplicará para su desarrollo las siguientes:

MODALIDADES

C.1 CURSOS DE ASIGNATURA EN AMBIENTES VIRTUALES

C.2 ESTADÍAS CON ACTIVIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y/O DESARROLLO TECNOLÓGICO



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

C.1 CURSOS DE ASIGNATURA EN AMBIENTES VIRTUALES

Dado que las características en desarrollo de cursos en ambientes virtuales se emplean utilizando una plataforma proporcionada por el Área de Educación a Distancia de la Dirección de Docencia e Innovación Educativa que facilitará el trabajo para el desarrollo de este tipo de cursos, esta modalidad se podrá autorizar, en el caso de semestre sabático la elaboración de un curso de una sola asignatura y en el caso de año sabático la elaboración de dos asignaturas vigentes, previo visto bueno de la Dirección de Docencia e Innovación Educativa.

El (la) docente deberá presentar como propuesta, la cobertura de un programa completo de asignatura vigente, donde deberá(n) indicarse la(s) clave(s), abarcando la totalidad de los temas y subtemas para semestre sabático y la cobertura de dos programas de asignatura vigentes y completas para año sabático de programas educativos autorizados. (Incluye asignaturas de módulos de especialidad vigentes. Se deberá anexar oficio de vigencia del módulo de especialidad).

En el caso de asignaturas de posgrado deberá incluir el plan de estudios autorizado y vigente y el programa de la asignatura (deberán de ser asignaturas básicas u optativas).

DOCUMENTO(S) QUE DEBE(N) INTEGRAR LA PROPUESTA DE TRABAJO.

- a) Formato para la propuesta de trabajo de elaboración de cursos de asignatura en ambientes virtuales.

Para:

- Semestre sabático se desarrollará: UNA asignatura vigente completa.
- Año sabático se desarrollarán: DOS asignaturas vigentes completas.

Instituto, Unidad o Centro:	
Nombre del (de la) docente:	
1. Título de la propuesta del curso 2. Objetivo de la propuesta 3. Descripción breve de la utilización del producto final en los planes de estudio vigente, así como de las competencias a desarrollar. 4. Elaboración de la propuesta general, indicando el hardware y el software a utilizar tanto en su desarrollo como en su operación. 5. Cronograma mensual del desarrollo del proyecto.	
Asignatura 1:	
Clave de la asignatura	
Nombre y clave del Programa educativo de licenciatura y/o posgrado al que impacta:	



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Temas:	Subtemas
Tema 1	1.1 1.2
Tema 2	2.1 2.2
Tema ...	
Asignatura 2:	
Clave de la asignatura	
Nombre y clave del Programa educativo de licenciatura y/o posgrado al que impacta:	
Temas:	Subtemas
Tema 1	1.1 1.2
Tema 2	2.1 2.2
Tema ...	
Firma del (de la) docente:	
Fecha de elaboración: (dd/mm/aaaa)	

El documento anterior deberá ser enviado al correo electrónico a d_docencia04@tecnm.mx para solicitar el visto bueno de la Dirección de Docencia e Innovación Educativa del TecNM con el objetivo de verificar la disponibilidad de cursos de asignatura en base al repositorio con que se cuenta y la respuesta formará parte de esta propuesta de trabajo que se adjunta en el sistema.

b) Escrito de aval del Departamento de Desarrollo Académico.

El personal docente debe tramitar ante el Departamento de Desarrollo Académico el oficio dirigido al director(a) del instituto, unidad o centro en el cual se avala:

- La(s) asignatura(s) no ha(n) sido previamente desarrollada(s) en el instituto tecnológico, unidad o centro en el marco de este programa durante los 6 años previos a la solicitud. (El tiempo de 6 años aplica para semestre y para año sabático).
- Que el (la) docente impartió la(s) asignatura(s) en al menos en alguno de los cuatro semestres previos a la solicitud.
- El oficio deberá indicar que se trata de la modalidad de Ambientes Virtuales para la(s) asignatura(s), indicando el nombre(s) completo y clave(s) oficial(es) de la(s) misma(s).

c) El (La) docente deberá mostrar evidencia de capacitación en recursos educativos para ambientes virtuales de aprendizaje (DREAVA), en caso de no contar con este deberá tomar el curso virtual de “Metodología para Diseño de Cursos de Asignatura en Línea” según el Modelo de Educación a Distancia.



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

d) Los cursos pueden desarrollarse en la plataforma digital del TecNM diseñada para tal fin, para lo cual el acceso se debe solicitar al correo d_docencia04@tecnm.mx de la Dirección de Docencia e Innovación Educativa.

EN EL CASO DE HABER SIDO AUTORIZADO EL SABÁTICO, SE DEBERÁ REALIZAR EL SIGUIENTE DOCUMENTO PARA EL REPORTE FINAL

1. Guía de navegación (tutorial)
2. Introducción
 - Video de presentación de la asignatura
 - Programa de la asignatura
 - Guía del estudiante
 - Material de apoyo (bibliografías, artículos, libros, sitios web, etc)
 - Evaluación diagnóstica
 - Proyecto a desarrollar en la asignatura
3. Comunicación
 - a. Foro de bienvenida y dudas de la asignatura
 - b. Videoconferencias
 - c. Chat
4. Perfil del docente
 - a. Nombre del docente
 - b. Datos de contacto
5. Temas y Subtemas
 - a. Video de presentación del tema
 - b. Recursos
 - i. Lección
 - ii. Recursos educativos digitales diferentes
 - iii. Evaluación formativa
 - Actividades
 - Instrucciones
 - Evidencia, valoración y fecha de entrega
 - Instrumento de evaluación
6. Encuesta de satisfacción del curso
7. Instrumentación didáctica completa de cada asignatura que contemple lo establecido en el Anexo 1 del Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del TecNM.
8. Carta de reconocimiento del autor de los derechos a favor del TecNM*



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CARTA DE RECONOCIMIENTO DEL AUTOR DE LOS DERECHOS A FAVOR DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Ciudad de México, --/-- /----

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
PRESENTE

Bajo protesta de decir verdad, _____, personal docente adscrito al _____ del Tecnológico Nacional de México, manifiesto que en cumplimiento de mis actividades relacionadas con el Año Sabático elaboré la obra titulada "_____".

Con base en lo anterior, y con fundamento en los artículos 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor y 46 de su Reglamento, reconozco que el Tecnológico Nacional de México es titular de los derechos patrimoniales sobre la misma y le corresponden las facultades relativas a la divulgación, integridad de la obra y de colección, conservando el derecho a figurar como autor.

Asimismo, respondo por la autoría y originalidad de la citada obra; y relevo de toda responsabilidad al Tecnológico Nacional de México de cualquier demanda o reclamación que llegara a formular alguna persona física o moral que considere que con esta obra es afectado en alguno de los derechos protegidos por la Ley en cita, asumiendo todas las consecuencias legales y económicas.

ATENTAMENTE

AUTOR



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

C.2. ESTADÍAS CON ACTIVIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y/O DESARROLLO TECNOLÓGICO

Es el periodo durante el cual el (la) profesor(a) lleva a cabo actividades de apoyo a la investigación y/o desarrollo tecnológico en otras Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación y Sector Productivo de bienes y servicios previo Convenio (establecido bajo la CIRCULAR No. 46/2020, de fecha 16/Junio/2020 emitida por la Dirección General del TecNM) con la finalidad de que le permita elevar su competitividad profesional, desarrollar investigación a través de la experiencia activa, al tener contacto directo con los procesos productivos, administrativos y de investigación en estas instituciones.

DOCUMENTO(S) QUE DEBE(N) INTEGRAR LA PROPUESTA DE TRABAJO.

- a) Formato para la propuesta de trabajo de estadías con actividades de apoyo a la investigación y/o desarrollo tecnológico

FECHA
ELABORACIÓN

DE

DÍA

MES

AÑO

NOMBRE DEL INSTITUTO, UNIDAD O CENTRO:	
Responsable del Proyecto:	Título del Proyecto
Correo electrónico:	
Tipo de investigación: Científica () Tecnológica () Educativa ()	

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Nombre y clave del programa educativo al que impacta el proyecto:
Nombre y clave de la línea de investigación o de trabajo registrada ante el TecNM:

Especifique el área (marque sólo una)

Ciencias Químicas	()	Ingeniería Industrial, Administrativa y Desarrollo Regional	()
Ciencias Biológicas	()	Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente	()



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

	()		
Ciencias del Mar	()	Ingeniería Eléctrica, Electrónica	()
Ciencias Agrícolas y Forestales	()	Ingeniería Química, Bioquímica, Alimentos, Biotecnología	()
Ingeniería Mecánica, Mecatrónica	()		
Ciencias de los Materiales, Polímeros	()	Ciencias de la Computación, Sistemas Computacionales, Informática	()

- 1.1. Resumen: describa de manera general el área de oportunidad (la problemática) que abordará en su proyecto de investigación, cómo la pretende resolver y sus posibles resultados (máximo una cuartilla).
- 1.2. Introducción: en este apartado deberá explicar el contexto de su proyecto de investigación de una manera clara, así como la importancia, las implicaciones y sus limitaciones (máximo tres cuartillas).
- 1.3. Antecedentes: son los trabajos realizados previamente sobre el tema que se va a investigar y abordar en la estadía y aportan información relevante para el trabajo a desarrollar (máximo tres cuartillas).
- 1.4. Marco teórico: fundamento teórico que respalda el trabajo de investigación (máximo 5 cuartillas).
- 1.5. Objetivos: precise los propósitos que se cumplirán con el desarrollo del proyecto de forma cualitativa (objetivos generales y particulares descritos con verbo en infinitivo), considerar los verbos de acuerdo a la Taxonomía de Bloom en los niveles más altos del conocimiento: Aplicación, Análisis, Evaluación, Creación (máximo una cuartilla). Referencia[<http://dx.doi.org/10.4236/jss.2017.51004>].
- 1.6. Metas: especifique los resultados a obtener en forma cuantitativa y cualitativas (máximo una cuartilla).
- 1.7. Impacto o beneficio en la solución a un problema relacionado con el sector productivo o la generación del conocimiento científico o tecnológico. Sustente la realización de su proyecto respecto a la magnitud del problema, la trascendencia de su estudio, su factibilidad, vulnerabilidad e impacto social, congruencia con la línea de investigación e impacto en el programa educativo (permanencia o ingreso a PNPC, SNI, etc.) (máximo dos cuartillas).
- 1.8. Metodología: explique el o los procedimientos científico-metodológicos a seguir para cumplir los objetivos y metas del proyecto, indicando las pruebas estadísticas, diseño experimental y técnicas a utilizar (máximo dos cuartillas).



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

- 1.9. Cronograma preliminar mensual de actividades en hoja membretada de la empresa o institución y con Vo. Bo. del jefe inmediato. Deberá incluir los resultados esperados.
- 1.10. Registro de RENIECYT de la empresa o institución.
- 1.11. Carta de aceptación de la empresa o institución en hoja membretada con sello y RFC.
- 1.12.

PRODUCTOS ENTREGABLES	
Especificar cuantitativamente los productos que permitan medir el Impacto del proyecto considerando su duración y lo declarado en la sección correspondiente	
Contribución en la formación de recursos humanos	Productividad académica
<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de estudiantes de licenciatura al proyecto: (créditos complementarios, servicio social, etc.): • Estudiantes con residencia concluida: • Tesis en desarrollo de Licenciatura: • Tesis concluida de Licenciatura: • Tesis en desarrollo de Maestría: • Tesis concluida de Maestría: • Tesis en desarrollo de Doctorado: • Tesis concluida de Doctorado: <p>Se recomienda considerar al menos un estudiante por semestre en el desarrollo de su proyecto de investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos científicos en revistas indizadas enviados: • Artículos científicos en revistas arbitradas enviados: • Artículos de divulgación enviados: • Artículos científicos en revistas indizadas publicados: • Artículos científicos en revistas arbitradas publicados: • Artículos de divulgación publicados: • Memorias en extenso en congresos: • Capítulos de libros enviados para revisión: • Libros enviados para revisión: • Libros editados y publicados:
Productos de transferencia tecnológica	
<ul style="list-style-type: none"> • Registro de Patente (IMPI): • Registro de Modelo de Utilidad (IMPI): • Registro de Signos Distintivos (IMPI): • Registro de Diseño Industrial (IMPI): • Registro de Esquemas de Trazado de Circuitos Integrados (IMPI): • Registro de Obra (INDAUTOR): • Carta de Usuario (Empresa): 	

- 1.13. Vinculación con el Sector Productivo.
Especifique el nombre de la empresa y tipo de cooperación que existirá, así como la responsabilidad en los resultados del proyecto. Anexe carta compromiso, que debe contener el membrete, nombre, RFC y sello de la empresa (formato libre) y mencione los usuarios



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

potenciales de los resultados de su investigación, así como la vinculación que se tiene con otras instituciones y su entorno.

1.14. Referencias

Enuncie las referencias consultadas para la descripción del estado del campo o del arte, planteamiento y desarrollo del proyecto, utilizando la norma American Psychological Association (APA) o IEEE. En esta sección se prefieren referencias del estado del arte preferentemente artículos técnico-científicos, ya sea recientes o con impacto alto (gran cantidad de citas).

2. LUGAR(ES) EN DONDE SE VA A DESARROLLAR EL PROYECTO

Especifique el nombre de la Sección, Departamento, Taller o Laboratorio en que se realizará el proyecto, mencionando la dirección exacta del lugar. Si el proyecto requiere de pruebas de campo, indique: estado, región, zona y municipio, así como la distancia en Km. con respecto al Instituto, Unidad o Centro.

3. INFRAESTRUCTURA

Mencione la infraestructura disponible en el plantel para el desarrollo del proyecto. Indique si va a hacer uso de las instalaciones en otras instituciones o dependencias.

Subdirector Académico	Docente
Nombre y Firma	Nombre y Firma

1.15. Anexar convenio.

a) Un Convenio de colaboración Académica para el desarrollo del periodo sabático del TecNM para la modalidad C.2. Estadía con actividades de apoyo a la investigación y/o desarrollo tecnológico, en los términos de la siguiente circular:

- ✓ Circular No. 46/2020 signada por el Director General del TecNM, en la cual se determina la facultad para suscribir los Convenios de Colaboración Académica para el desarrollo del Programa de Periodo Sabático del Tecnológico Nacional de México para la modalidad C.2 Estadía con Actividades de Apoyo a la Investigación y/o Desarrollo Tecnológico.

b) La alineación al Programa de Desarrollo Institucional del Tecnológico, Unidad o Centro, así como ser de interés prioritario para el impulso, desarrollo, calidad y reconocimiento del Programa Educativo al que impacta el Proyecto a desarrollar en la Estadía.



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

EN EL CASO DE HABER SIDO AUTORIZADO EL SABÁTICO, SE DEBERÁ REALIZAR EL SIGUIENTE DOCUMENTO PARA EL REPORTE FINAL

ESTRUCTURA:

CAPÍTULO	ESTRUCTURA DEL REPORTE Debe ser acorde a la propuesta y entregables/productos
Preliminares	<ol style="list-style-type: none"> 1. Portada. 2. Agradecimientos. 3. Resumen. 4. Índice.
Generalidades del proyecto	<ol style="list-style-type: none"> 5. Introducción. 6. Descripción de la empresa u organización y del puesto o área del trabajo del docente 7. Problemas a resolver, priorizándolos. 8. Objetivos (General y Específicos). 9. Justificación.
Marco teórico	10. Marco Teórico (fundamentos teóricos).
Desarrollo	11. Procedimiento y descripción de las actividades realizadas.
Resultados	12. Resultados, planos, gráficas, prototipos, manuales, programas, análisis estadísticos, modelos matemáticos, simulaciones, normatividades, regulaciones y restricciones, entre otros. Solo para proyectos que por su naturaleza lo requieran: estudio de mercado, estudio técnico y estudio económico.
Conclusiones	13. Conclusiones de proyecto, recomendaciones y experiencia personal profesional adquirida.
Competencias desarrolladas	14. Competencias desarrolladas y/o aplicadas.
Referencias	15. Fuentes de información
Anexos	16. Registros de productos (patentes, derechos de autor, compra-venta del proyecto, etc.).

- Propuesta que permita mejorar la calidad del programa de estudios correspondiente que incluya al menos uno de los siguientes: cursos de formación docente y actualización profesional, aportaciones a asignaturas de especialidad, proyectos integradores, proyectos de investigación.
- Carta de terminación de la empresa, Centro de Investigación o Institución de Educación Superior. Debe contener el membrete, nombre, RFC y sello de la empresa, haciendo constar que se concluyó la estadía técnica y se lograron los objetivos planteados, estableciendo la fecha de terminación.
- Formato de evaluación y seguimiento de la Estadía técnica por parte de la empresa, mismo que se entregará en el reporte intermedio y final.
- Incluir reporte de software especializado en el que se muestre que no se tiene un porcentaje mayor al 30% de similitud, con el visto bueno de la Subdirección Académica.



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

FORMATO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTADÍA TÉCNICA

Instituto, Unidad o Centro:

Nombre del (de la) Docente: _____

Nombre del proyecto _____

Programa Educativo: _____

Periodo de realización de la estadía técnica: _____

Evaluación: _____

En qué medida el docente cumple con lo siguiente			
Crterios a evaluar	Valor	Evaluación	
Evaluación por el jefe inmediato*	Asiste puntualmente en el horario establecido	5	
	Trabaja en equipo y se comunica de forma efectiva (oral y escrita)	10	
	Tiene iniciativa para colaborar	5	
	Propone mejoras al proyecto	10	
	Cumple con los objetivos correspondientes al proyecto	15	
	Es ordenado y cumple satisfactoriamente con las actividades encomendadas en los tiempos establecidos del cronograma	15	
	Demuestra liderazgo en su actuar	10	
	Demuestra conocimiento en el área de su especialidad	20	
	Demuestra un comportamiento ético (es disciplinado, acata instrucciones/órdenes, respeta a sus compañeros de trabajo, entre otros)	10	
	Evaluación total	100	

Observaciones: _____

Nombre y Firma del
Jefe Inmediato

Sello de la empresa,
organismo o
dependencia

Fecha de
Evaluación

Nota: Este formato se deberá anexar al reporte intermedio y final.



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

En términos del artículo 94 inciso d) del citado reglamento, se desarrolla la siguiente política:

D. PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO, ESPECIALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ACTIVIDADES POSTDOCTORALES

En el marco de este programa, se aplicará para su desarrollo las siguientes:

MODALIDADES

D.1 ESPECIALIZACIÓN

D.2 MAESTRÍA/DOCTORADO

D.3 ACTIVIDADES POSTDOCTORALES

D.4 ELABORACIÓN DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

D.1 ESPECIALIZACIÓN; D.2 MAESTRÍA/DOCTORADO; D.3 ACTIVIDADES POSTDOCTORALES

Se autorizará únicamente programas de posgrado de tiempo completo bajo modalidad escolarizada, reconocidos por el PNPC (especialización, maestría y doctorado) o equivalente en el extranjero, según el convenio de acuerdos internacionales del CONACYT.

DOCUMENTO(S) QUE DEBEN INTEGRAR LA PROPUESTA DE TRABAJO.

Documentos

1. Carta oficial de aceptación al programa de posgrado PNPC (especialización, maestría, doctorado) o actividades postdoctorales.
2. Constancia oficial que especifique los siguientes puntos:
 - Asignaturas a cursar en el periodo sabático o actividades postdoctorales.
 - Número de horas de cada una de las asignaturas que pretende cursar o de las actividades postdoctorales que va a realizar.
 - Horario oficial del curso en la institución o de las actividades postdoctorales.

EN EL CASO DE HABER SIDO AUTORIZADO EL SABÁTICO, SE DEBERÁ REALIZAR EL SIGUIENTE DOCUMENTO PARA EL REPORTE FINAL

Programa de Estudios de Posgrado (Especialización, Maestría y Doctorado)

1. Constancia oficial con calificaciones que debe coincidir con las asignaturas especificadas en la solicitud.
2. Informe de avance por parte del (de la) docente, dentro del programa de estudios cursado.
3. En caso de conclusión de estudios, comprobante de obtención de grado.

Actividades Posdoctorales

1. Constancia oficial o carta de la institución receptora de las actividades.
2. Informe detallado de las actividades postdoctorales.



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

D.4 ELABORACIÓN DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO.

DOCUMENTO(S) QUE DEBEN INTEGRAR LA PROPUESTA DE TRABAJO.

Documentos

1. Constancia oficial de la institución que indique que los cursos han sido cubiertos al 100%, excepto programas donde la asignatura de tesis tiene valor crediticio.
2. Registro de tesis actualizado.
3. Documento oficial de la institución donde se especifique el porcentaje de avance en el trabajo de tesis del solicitante (para valorar la factibilidad de conclusión de la tesis al término del periodo sabático).
4. Anteproyecto de tesis que indique el avance, avalado por su asesor.
5. Cronograma mensual que indique como última actividad la obtención del grado.
6. Plan de estudios vigente del programa de posgrado.

EN EL CASO DE HABER SIDO AUTORIZADO EL SABÁTICO, SE DEBERÁ REALIZAR EL SIGUIENTE DOCUMENTO PARA EL REPORTE FINAL

- Tesis o tesina en formato digital.
- Documento de autorización de impresión de tesis.
- Acta de examen de grado cuya fecha este de acuerdo a la del periodo sabático autorizado.
- Reporte final con conclusiones, elaborado por el (la) docente.



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

En términos del artículo 94 inciso e) del citado reglamento, se desarrolla la siguiente política:

E. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA, REALIZABLES EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS DEL PROPIO INSTITUTO O BIEN A TRAVÉS DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES CIENTÍFICAS NACIONALES O EXTRANJERAS

En el marco de este programa, se aplicará para su desarrollo la siguiente:

MODALIDAD

E.1 FORMACIÓN Y SUPERACIÓN DOCENTE (CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN)



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

E.1 FORMACIÓN Y SUPERACIÓN DOCENTE (CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN)

Los diplomados o certificaciones deben estar alineados a las necesidades de formación docente y actualización profesional del Departamento Académico correspondiente.

Los diplomados o certificaciones deben ser acordes al perfil profesional del (de la) docente y del programa educativo (licenciatura y/o posgrado) en el (los) que imparte asignaturas.

Comprobar que los diplomados o capacitación para certificaciones profesionales comprendan un mínimo de 180 horas por trimestre, de manera presencial, se podrán hacer combinaciones entre diplomados o certificaciones a fin de cumplir con un total de 720 horas.

La institución capacitadora debe tener un registro vigente de validez oficial ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de acuerdo a la reglamentación de la Dirección General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral, certificaciones como CONOCER, certificaciones por organismos acreditados para emitirlas o contar con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) ante la SEP.

Para capacitaciones ofertadas por empresas con reconocimiento nacional o internacional en competencias específicas, se deberá mostrar evidencia de haber obtenido una certificación que impacte en planes de estudios en las áreas de ingeniería aplicada o su equivalente en ciencias sociales, acompañando la certificación con una constancia oficial de la empresa donde se especifiquen las horas de capacitación necesarias para obtener la certificación. En este caso no aplican certificaciones en el uso de software informático básico.

DOCUMENTO(S) QUE DEBEN INTEGRAR LA PROPUESTA DE TRABAJO.

- a) Constancia de inscripción especificando el número de horas de todos los diplomados o certificaciones profesionales que pretende cursar, así como la programación y el contenido temático de los mismos, los cuales deben de comprender la totalidad del periodo sabático.
- b) Contar con un Convenio de colaboración Académica, Científica y Tecnológica vigente con la instancia formadora o capacitadora, en los términos de las siguientes circulares:
 - ✓ Circular No. 007/2019 signada por el Director General del TecNM, en la cual se determina la facultad para suscribir los Convenios Marco y Específicos de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica, en los titulares de los Institutos, Unidades y Centros entre dependencias públicas e instituciones académicas de carácter municipal o estatal.
 - ✓ Circular No. 009/2019 signada por la Dirección Jurídica, en la cual indica el formato de instrumento jurídico a utilizarse y donde indica que no tiene la facultad para suscribir convenios con dependencias públicas de orden federal o instituciones académicas regionales que tengan presencia en varias entidades federativas o nacionales.



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

- ✓ Circular No. M00/070/2020 de fecha 06/octubre/2020 signada por el Director General del TecNM, en la cual se determina que la Dirección Jurídica del TecNM, será la que atienda las solicitudes que impliquen la asesoría, revisión y propuesta de convenios, contratos, etc.

EN EL CASO DE HABER SIDO AUTORIZADO EL SABÁTICO, SE DEBERÁ REALIZAR EL SIGUIENTE DOCUMENTO PARA EL REPORTE FINAL

1. Diplomas, certificados y/o constancias.
2. Propuesta que permita mejorar la calidad del programa de estudios correspondiente que incluya al menos uno de los siguientes: cursos de formación docente y actualización profesional, aportaciones a asignaturas de especialidad, proyectos integradores, proyectos de investigación.



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

ENTREGA DE REPORTES ADMINISTRATIVOS POR EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO O ÁREA CORRESPONDIENTE ANTE LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL TECNM.

Reporte Intermedio (50% de avance).

El reporte intermedio deberá contener el mismo formato que se especifica para el reporte final, reflejando el 50% de avance. Este reporte intermedio queda bajo el resguardo del Instituto, Unidad o Centro.

Deberá generarse un archivo electrónico en formato PDF que contenga los formatos que a continuación se mencionan y tendrá un plazo máximo de 30 días naturales a partir de la fecha indicada en el formato PS-02.

Documentación que integra el archivo:

- ✓ Formato de entrega de reporte firmado por el (la) Director(a) del Instituto Tecnológico, Unidad o Centro.
- ✓ Formato de Análisis Técnico de la Academia, en este formato el Presidente de Academia verificará que no existan conflictos de interés o plagio, de acuerdo con el programa elegido por el(la) docente. Para avalar este análisis se deberá contar con las cédulas emitidas por tres revisores designados por la academia. Las cédulas de revisión individual utilizadas deben proporcionar una interpretación académica objetiva de los resultados. Los tres revisores deberán contar con el perfil profesional afín al proyecto desarrollado. Este formato es un requisito fundamental para la emisión del Dictamen de la Comisión Dictaminadora, por lo que la opinión de los revisores debe verse reflejada en el mismo.
- ✓ Formato concentrador de revisión, el cual está integrado con la información de las cédulas de revisión que emitió cada revisor.
- ✓ Formato del dictamen de la Comisión Dictaminadora.

Formato de evaluación del docente para la modalidad de Estadía Técnica.

Para el caso de la modalidad de cursos de asignatura en ambientes virtuales, los cursos terminados podrán ser revisados por medio de una rúbrica utilizada para este fin y que podrán solicitar al correo d_docencia06@tecnm.mx

El archivo se enviará vía correo electrónico a d_docencia06@tecnm.mx.



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Reporte Administrativo final (100%)

El reporte final deberá contener el mismo formato que se especifica en la modalidad correspondiente, reflejando el 100% de avance. Este reporte final queda bajo el resguardo del Instituto, Unidad o Centro, el cual estará a disponibilidad para su consulta de la comunidad académica o estudiantil.

Una vez finalizado el periodo sabático, contarán con 30 días naturales para la entrega de la documentación probatoria a la Dirección de Docencia e Innovación Educativa del TecNM, a partir de la fecha final del periodo autorizado del (de la) docente.

Deberá generarse un archivo electrónico en formato PDF que contenga los formatos que a continuación se mencionan y tendrá un plazo máximo de 30 días naturales a partir de la fecha indicada en el formato PS-02.

Documentación que integra el archivo:

- ✓ Formato de entrega de reporte firmado por el (la) Director (a) del Instituto Tecnológico, Unidad o Centro.
- ✓ Formato de Análisis Técnico de la Academia, en este formato el (la) Presidente(a) de Academia verificará que no existan conflictos de interés o plagio, de acuerdo al programa elegido por el (la) docente. Para avalar este análisis se deberá contar con las cédulas emitidas por tres revisores designados por la academia. Las cédulas de revisión individual utilizadas deben proporcionar una interpretación académica objetiva de los resultados. Los tres revisores deberán contar con el perfil profesional afín al proyecto desarrollado. Este formato es un requisito fundamental para la emisión del Dictamen de la Comisión Dictaminadora, por lo que la opinión de los revisores debe verse reflejada en el mismo.
- ✓ Formato concentrador de revisión, el cual está integrado con la información de la cédula de revisión individual de cada revisor.
- ✓ Formato del dictamen de la Comisión Dictaminadora.
- ✓ Formato de Resguardo.

Formato de evaluación del docente para la modalidad de Estadía Técnica.

Para el caso de la modalidad de cursos de asignatura en ambientes virtuales, los cursos terminados podrán ser revisados por medio de una rúbrica utilizada para este fin y que podrán solicitar al correo d_docencia06@tecnm.mx

El archivo se enviará vía correo electrónico a d_docencia06@tecnm.mx



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

En los trámites para la obtención del grado, se podrá considerar prórroga para la entrega del reporte final, misma que deberá solicitarse por escrito ante la Dirección de Docencia e Innovación Educativa.

Diferir un periodo sabático autorizado

Este trámite deberá presentarse a más tardar al mes de haber transcurrido el inicio del período sabático autorizado, una vez autorizado este trámite tendrá tres años para ejercer el periodo sabático. (Artículo 92 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos)

Deberá generarse un archivo electrónico en formato PDF que contenga los formatos que a continuación se mencionan.

Documentación que integra el archivo:

- ✓ Formato de solicitud de diferir firmado por el (la) director (a) del instituto tecnológico, unidad o centro.
- ✓ Copia fotostática del horario actual a la solicitud de diferir cotejado por el director del instituto, centro o unidad.

El archivo se enviará vía correo electrónico a d_docencia06@tecnm.mx

Registro del producto del Año Sabático

El TecNM con la finalidad de brindar el reconocimiento que hace el Estado a favor de todo creador de obras literarias y artísticas, y por el cual otorga su protección para ser susceptibles de ser divulgadas o reproducidas en cualquier forma o medio, ofrecerá el apoyo y seguimiento para el registro ante INDAUTOR a través del Área de Propiedad Intelectual perteneciente a la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico de la Secretaría de Extensión y Vinculación del TecNM.

El (La) Director(a) del Instituto, Unidad o Centro designa a un funcionario como responsable de realizar las gestiones administrativas para el registro del producto ante INDAUTOR. En caso de un Libro, se sugiere que la publicación sea en una casa editorial que debe estar registrada en la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM <http://www.caniem.com>). En este contexto, se pueden sugerir editoriales internacionales con las siguientes características: presencia en al menos dos países, publicación de obra preferentemente en idioma inglés, distribución internacional o en línea.

De la Comisión Dictaminadora Local

- En caso de que un integrante de la comisión dictaminadora sea el interesado en solicitar la prestación de periodo sabático, deberá anexar el solicitante una Acta Circunstanciada



POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL AÑO SABÁTICO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

de la comisión dictaminadora explicando los motivos por el cual no estará su firma en el dictamen (Formato PS-05).

- Cualquier situación que se presente con la Comisión Dictaminadora local, serán solventadas o resueltas por el (la) Director(a) del Instituto Tecnológico, Unidad o Centro.